



RES. DECECO- N° 1.073/18

SALTA, 12 de noviembre de 2.018
Expte. N° 6.669/18

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Presidente del CEUEC Carolina Julieta Pluchinsky, donde solicita ayuda económica para los estudiantes de 1° y 2° año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la localidad de Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que la correspondiente ayuda está destinada a los estudiantes de la mencionada carrera para asistir a la I Jornada de Turismo: “El turismo como herramienta para conectar culturas” realizadas el días 3 y 4 de setiembre del corriente año en la Casa de la Cultura de la ciudad de Salta.

Que a fojas 2 de las presentes actuaciones el señor Vicedecano Cr. Hugo Ignacio Llimós autoriza los gastos de traslado con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformado por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado el pago relacionado a los gastos efectuados por los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la localidad de Cafayate, por la asistencia a la I Jornada de Turismo: “El turismo como herramienta para conectar culturas” realizadas el días 3 y 4 de setiembre del corriente año en la Casa de la Cultura de la ciudad de Salta, por un total de \$ 4.488,00 (Pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Derudder Hnos SRL	820343063	31/08/2018	\$ 264,00
2	Derudder Hnos SRL	810340244	04/09/2018	\$ 330,00
3	Derudder Hnos SRL	820343064	31/08/2018	\$ 264,00
4	Derudder Hnos SRL	810340242	04/09/2018	\$ 264,00
5	Derudder Hnos SRL	820343062	31/08/2018	\$ 264,00
6	Derudder Hnos SRL	810340243	04/09/2018	\$ 330,00
7	Derudder Hnos SRL	820343212	01/09/2018	\$ 330,00
8	Derudder Hnos SRL	820343213	01/09/2018	\$ 330,00



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

9	Derudder Hnos SRL	820343215	01/09/2018	\$ 330,00
10	Derudder Hnos SRL	820343218	01/09/2018	\$ 264,00
11	Derudder Hnos SRL	820343214	01/09/2018	\$ 330,00
12	Derudder Hnos SRL	820343217	01/09/2018	\$ 264,00
13	Derudder Hnos SRL	820343216	01/09/2018	\$ 330,00
14	Derudder Hnos SRL	820343219	01/09/2018	\$ 264,00
15	Derudder Hnos SRL	820343220	03/09/2018	\$ 330,00
Total				\$ 4.488,00

Artículo 2°.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.018.

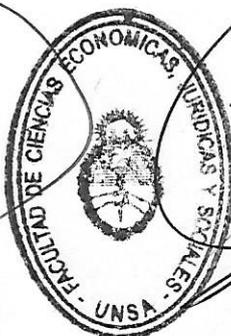
Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/naco

mcc

Diego Sibello

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Hugo Ignacio Llimos

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa